



Tramitaciones administrativas

3167465 - Solicitud autorización actividades extraescolares y/o reserva de estacionamiento para autobuses escolares Fecha: 31/01/2025

3167465 - Solicitud autorización actividades extraescolares y/o reserva de estacionamiento para

Código Origen:	26930
Tipo de tramitación:	Procedimiento
Tipología de tramitación:	Externo
Denominación:	Solicitud autorización actividades extraescolares y/o reserva de estacionamiento para autobuses escolares
Título para el ciudadano	EDU06-Solicitud autorización actividades extraescolares y/o reserva de estacionamiento para autobuses escolares
Descripción:	Las instalaciones y dependencias de los Centros Docentes Públicos de San Vicente del Raspeig podrán ser utilizadas fuera del horario escolar para actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o asociativas, en los términos previstos en la Orden de 27 de noviembre de 1984, por la que se regula la utilización de las instalaciones y dependencias de los Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos.

Asimismo, se podrán realizar actividades extraescolares fuera del recinto de los Centros Docentes, tales como carreras, excursiones escolares a pie o mediante uso de autobús escolar, talleres, jornadas de convivencia, etc.

Las actividades extraescolares que usen las instalaciones de los centros no podrán interferir en las actividades ordinarias de los mismos ni serán promovidas con ánimo de lucro.

La persona o entidad solicitante se hará cargo de los gastos de funcionamiento, del personal de tutela del centro, así como de los desperfectos que se puedan derivar de la utilización del centro, y deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra la actividad solicitada, con el pago del recibo anual en vigor. Además, deberán disponer de los certificados negativo de delitos sexuales de las personas adultas que participen en la actividad.

Se solicitará previamente la autorización de la actividad al Consejo Escolar del Centro Docente, y se informará al Ayuntamiento, para su autorización provisional hasta que se produzca la autorización definitiva de la actividad extraescolar por el Consejo Escolar Municipal.

El Consejo Escolar Municipal, a la vista de las peticiones, elaborará un programa de utilización de Centros de la localidad, armonizando en lo posible las solicitudes recibidas y las disponibilidades existentes. Dicho programa se hará público y será remitido al Jefe de los Servicios Territoriales de Educación, que lo comunicará a la Inspección de Educación Básica. Asimismo deberán ser informados los Consejos de Dirección de los Centros afectados.

Las actividades extraescolares que se desarrollen fuera del recinto del Centro Docente Público se autorizarán previo informe favorable emitido por la Policía Local sobre la incidencia de la actividad en el estacionamiento y circulación de vehículos y peatones por las vías públicas, y previo informe favorable del Departamento de Parques y Jardines si la actividad se desarrolla en un parque público.

En los casos de reserva de estacionamiento para los autobuses con destino a la realización de excursiones escolares, fuera del horario fijado en los vados permanentes, desde el Ayuntamiento se emitirá, sin más, parte de trabajo a Policía Local para la señalización móvil de la zona, dando cuenta al Centro Docente de la realización de dicho trámite.

Organismo responsable

Administración:	Administración Local	Comunidad autónoma:	Comunitat Valenciana
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig		
Centro Directivo:	Bienestar Social		
Consejería:			
Unidad gestora del trámite:	Educación		

Destinatario:	Administración
Sujeto a tasas o precios	No
Periodicidad:	Continuo

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	44 Educación
Clase de trámite:	
Hechos Vitales:	

DATOS DE ACCESO

Requisitos de iniciación:	Las asociaciones de madres y padres de los Centros Educativos de San Vicente-AMPAS, entidades sociales, culturales, deportivas, etc., que estén registradas en el Registro General de Asociaciones de San Vicente del Raspeig o en los Registros de la Generalitat Valenciana en función de su ámbito de actuación, dirigirán sus solicitudes previamente a los centros educativos que necesiten utilizar. Posteriormente, la dirección del Centro Educativo procederá a presentar la solicitud de autorización de las actividades extraescolares ante el Ayuntamiento.
Sistema de identificación:	Certificado electrónico
Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:	No
Disponible para la tramitación telemática por apoderado:	No
Nivel de tramitación	Tramitación electrónica
Requisitos de identificación para personas físicas:	
Requisitos de identificación para personas jurídicas:	Alto
Enlace informativo:	https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=26930
Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:	Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
Formularios descargables:	

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado:	Si
Efectos del silencio interesado:	Negativo
Forma de iniciación de oficio:	No
Efectos del silencio de oficio:	
Plazo de resolución:	
Fin vía administrativa:	No
Normativas:	LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3 de mayo, de Educación LEY ORGÁNICA 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescen... LEY 26/2018 21 Diciembre de la Generalitat de Derechos y Garantías de la Infancia y Ad... ORDEN /2022, de 25 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por... ORDEN de 27 de noviembre de 1984, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, ...
Práctica de Notificaciones:	Electrónica por comparecencia en Sede Electrónica por Dirección Electrónica Habilitada

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:

- Solicitud.
- Plano o croquis de la zona afectada, denominación de las calles afectadas por el corte de tráfico, itinerario del mismo y/o reserva de estacionamiento, si la actividad se desarrolla en el exterior del centro.
- Certificación del acuerdo del Consejo Escolar del Centro autorizando previamente la actividad.
- Proyecto o Memoria de la actividad o evento.
- Certificado negativo de delitos sexuales de las personas adultas que participen en la actividad y/o evento, obligatorio para llevar a cabo cualquier actividad con menores (Art. 57 de la Ley Orgánica nº Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).
- Declaración responsable informando que las personas adultas que participen en la actividad y/o evento son mayores de edad, identificándolas con nombres, apellidos, DNI.
- Seguro de responsabilidad civil en vigor, suscrito por el organizador del evento y relacionado con la actividad, y recibo anual pagado y en vigor.

Requiere documentación:

Si

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2025						
2024						
2023						
2022						
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2025				
2024				
2023				
2022				
2021				
2020				
2019				

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

TIPOS RELACIONADOS

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:

Código-Denominacion de la función nivel 1:

Código-Denominacion de la función nivel 2:

Código-Denominacion de la función nivel 3:

Plazo de prescripción administrativo:

Plazo de prescripción fiscal:

Plazo de prescripción jurídico:

Plazo de prescripción contable:

Acceso a la información pública:

Causas de limitación ley transparencia:

Otra normativa de aplicación:

Valor informativo histórico:

Dictamen de valoración:

Plazo ejecución dictamen (años):

Url Dictamen: